



**Comunicación del establecimiento de un tipo de interés mínimo en relación con emisiones de Obligaciones Subordinadas**

Banco Mare Nostrum, S.A. comunica que, en relación a las siguientes emisiones, se ha acordado establecer un tipo de interés mínimo del 3,50% nominal anual aplicable a partir de la próxima fecha de pago de cupón y durante la vida residual de la emisión:

- “Obligaciones Subordinadas Décima Emisión Caja General de Ahorros de Granada”, con ISIN ES0214982102, aplicable a partir del 8 de abril del 2012 ,
- “Tercera Emisión de Obligaciones Subordinadas “Sa Nostra” Caixa de Balears, con ISIN ES0214926026, aplicable a partir del 18 de marzo de 2012,
- “Obligaciones Subordinadas Especiales Emisión Enero 2005, Caixa d’Estalvis del Penedès”, con ISIN ES0214966014, aplicable a partir del 30 de marzo de 2012,

Todo cuanto antecede se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos pertinentes.

En Madrid, a 23 de enero de 2012

Fdo.: D. Ignacio Ezquiaga Domínguez



D. José Ramón Núñez García, Director de Financiación Mayorista y Gestión de Balance y D. Josep Jaume Fina Casanova, Director de Tesorería y Mercado de Capitales de Banco Mare Nostrum, S.A., en virtud de poderes de fecha 21 de junio de 2011,

### **CERTIFICAN**

Que, en relación con las “Obligaciones Subordinadas Décima Emisión Caja General de Ahorros de Granada”, con ISIN ES0214982102; la “Tercera Emisión de Obligaciones Subordinadas “Sa Nostra” Caixa de Balears, con ISIN ES0214926026 y las “Obligaciones Subordinadas Especiales Emisión Enero 2005, Caixa d’Estalvis del Penedès”, con ISIN ES0214966014, se ha acordado establecer un tipo de interés mínimo del 3,50% nominal anual aplicable a partir de las respectivas fechas de pago de cupones de cada una de las emisiones y durante la vida residual de las mismas.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, emiten el presente certificado en Madrid, a 23 de enero de 2012.

D. Josep Jaume Fina

D. José Ramón Núñez